

## ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE INSTALACION A TODO  
COSTO DE SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL  
DE LIQUIDO EN EL POZO NATIVIDAD PACO  
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**



**2021**



**SERVICIO DE INSTALACION A TODO COSTO DE SISTEMA DE CONTROL DE NIVEL DE LIQUIDO EN EL POZO NATIVIDAD PACO DE LA EPS. EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante :** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y Equipo de Planta.
2. **Objeto :** El Pozo Natividad Paco abastece de agua potable a la localidad de Parcona mediante bombeo al reservorio apoyado ubicado en la zona alta de Parcona.

Sin embargo, existen calles que requieren de un bombeo directo a la red y para ello se debe asegurar que el nivel dinámico en el pozo se mantenga dentro de los niveles de seguridad que la refrigeración del motor eléctrico sumergible requiere.

Para solucionar este problema se plantea la instalación de un sistema de control de nivel de líquido en el pozo para proteger la refrigeración del motor eléctrico sumergible y corte la operación del equipo de bombeo en caso el nivel dinámico sea mayor al nivel dinámico permitido en el pozo.

3. **Especificaciones Técnicas:**

Descripción del servicio: Servicio de instalación a todo costo de sistema de control de nivel de líquido en el Pozo Natividad Paco, que comprende lo siguiente:

- Suministro e instalación de rele control de nivel de líquidos.
- Suministro e instalación de sondas de nivel (75 metros).
- Suministro e instalación de Kit de cableado interno en el Tablero eléctrico.
- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Logística.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. **Perfil**

El Contratista deberá contar con experiencia de 01 año mínimo en instalación de maquinaria y equipos industriales lo cual se acreditará con la presentación de comprobantes de pago equivalentes al doble del costo del servicio ofertado en los últimos doce meses.

6. **Lugar de Entrega o ejecución del servicio.**

- Calle Castrovirreyna N° 487 - Ica – Ica.

7. **Plazo de ejecución**

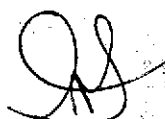
Cinco (05) días hábiles.

8. **Garantía.** 01 año. Durante el plazo de ejecución del servicio, el contratista será responsable de la correcta operación del servicio.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento.

10. **Forma de Pago:**

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Coordinador de Mantenimiento y a la presentación del comprobante de pago.



Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. **Fórmula de Reajuste:** No corresponde.
12. **Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.
13. **Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:  
En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

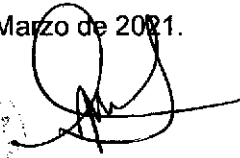
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.40$   
b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios:  $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 29 de Marzo de 2021.

  
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.  
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico  
y Equipo de Planta.

